



GREGG COUNTY INDIGENT HEALTH CARE
Cuidado de Salud de indigentes del condado de Gregg.
405 East Marshall Avenue - Room 102 Longview, TX 75601

INSTRUCCIONES PARA ASISTENCIA

Quando el cliente venga para su cita necesitara traer a alguien mayor de 18 años el cual le servirá de intérprete.

Aplicación para asistencia debe hacerse en persona con un trabajador social.

Los días de los entrevistas son Lunes a Viernes y el
horario de los entrevistas 8:00 A.M. – 11:00 A.M. Y 1:00 - 4:00 P.M.

No es necesario tener cita.

Proceso de Aplicación

1. Debe ser entrevistado/a por uno de nuestros trabajadores sociales para determinar si usted es elegible
2. Sus registros médicos deben ser revisados por nuestro director Medico, después
3. Le llamaremos para darle una cita de paciente nuevo

Si usted tiene algunas preguntas después de haber leído esta pagina, por favor llame a uno de las trabajadoras sociales nombradas al siguiente para obtener ayuda.

Tammy Cook (903) 237-2623

Meredith Beebe (903) 237-2624

Usted debe tener la siguiente información (si usted es el solicitante).

- Verificación del número de seguro social y cartón de identificación válida y vigente.
- Prueba en escrito de ingresos familiares de las ultimas 4 semanas de todos que viven en casa. Esto es cualquier y todo las ganancias de cualquier parte como empleo, mantenimiento de niños, de la administración de veteranos, seguro social, TANF y compensación de trabajadores desempleados etcétera.
- La impresión del vale para alimentos (Food stamps) si alguien de la familia recibe estos beneficios.
- Verificación de residencia en el condado de Gregg tal como acuerdo de arrendamiento, cuenta de servicios públicos (luz, agua, gas) pero estos deben estar en nombre del solicitante.

De por sabido- Si usted está viviendo en la residencia (casa) de otra persona, ellos deben de acompañarlo a la oficina, y firmar una declaración notariada de que usted vive con ellos.

También deben de traer una identificación válida y una cuenta de servicio público con el nombre y dirección de la persona con quien vivan.

- Correspondencia que este al día de indicación del estado de solicitud pendiente del seguro social, TANF, administración de veteranos, DARS etcétera.
- Si usted no a aplicado para Medicaid (entre los 12 meses pasados) la oficina de DSHS esta localizada en 1750 Eastman RD. en Longview. Usted debe de aplicar, no la persona con quien vivan o esposa/o. Traiga la forma en donde fue rechazado cuando venga a la entrevista. Después de que usted haga aplicado, si no le dan el rechazó ese mismo día, debe de pedir un recibo para traer a nuestro trabajador social.
- Por favor traiga una copia de su declaración de impuesto llamado W-2.
- Traiga cualquier estado de cuenta bancaria, impuestos de la renta o documentos de títulos de propiedad de terrenos o cualquier cosa de valor.
- Por favor traiga tarjeta(s) de Medicare y/o Medicaid consigo si algún miembro de la casa recibe estos beneficios.
- Traiga cualquier póliza de seguro de miembros de la familia, sean de salud, de vida o pólizas fúnebres.

Información adicional necesaria para ayuda de los servicios públicos.

**Usted debe tener verificación de que ha estado hospitalizado ó desempleado en las últimas 4 semanas. **

- El servicio público debe de estar todavía conectado y la cuenta debe reflejar aviso de desconectar.
- Cualquier cantidad debida sobre **\$125.00** necesita ser pagada antes de poder recibir asistencia. Tiene que traer el recibo de que usted pago la cuenta.
- Si esta en un albergue debe traer el contrato del albergue (si recibe subsidio de algún servicio publico usted no reunirá las condiciones para calificar).
- Solamente podemos ayudar con servicios públicos cada dos años.